

administración local**AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 41/2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto grupo de función.

Al no haberse presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 41/2024, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distinto grupo de función, para la financiación de programas y actividades del Centro de la Mujer, se publica el mismo para general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, con el siguiente detalle:

A).- ALTAS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	INCREMENTO	CRÉDITO DEFINITIVO
23102 22610	PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	-805,59 €	10.000,00 €	9.194.41 €
TOTAL ALTAS.....			10.000,00 €	

B).- BAJAS. PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CRÉDITO ACTUAL	DISMINUCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
17100 63402	TRACTOR PARQUES Y JARDINES	10.000,00	10.000,00 €	0,00 €
TOTAL BAJAS.....			10.000,00 €	

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace publico para general conocimiento.

La Alcaldesa, Luisa M^a Márquez Manzano.

Anuncio número 5258